

J

señores
miembros de la junta
general de accionistas

para cumplir con la designación de comisario contable, impuesta por la junta de accionistas entrego informe sobre la revisión y certificación del balance general y anexos sobre el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 1.995.

En la revisión se observó que la compañía no registra transacciones comerciales por estar inactiva, observándose además, la aplicación de la Ley en lo referente a la reexpresión de los activos no monetarios y cuentas patrimoniales y la compensación de pérdidas acumuladas ajustados a las disposiciones legales. Registros contables analizados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Todos los documentos y libros son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la Ley.

El sistema de control interno de seguridad y confiabilidad en el manejo de cuentas de inventarios, conservación de los activos de la compañía.

Las cifras presentadas en el balance general coinciden con las anotadas en libros, demostrando para mi criterio la real situación económica y financiera de la empresa y por lo tanto la confiabilidad de los estados financieros presentados.

La administración cumplió sus obligaciones ; lo dispuesto por la junta de accionistas de acuerdo a lo que dirían los estatutos sociales y además reglamentaciones de las leyes.

Con el presente informe cumple con las funciones de comisario dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañía.

Atentamente

Jorge E. VARGAS
COMISARIO